

# Comunidad de Propietarios

## RECOMENDACIONES

Para la eficaz contratación de un seguro de Comunidad de Propietarios , se deberá de definir , para una correcta valoración de los bienes a asegurar, los conceptos de Contiente y Contenido:

- **Contiente** (conjunto de edificaciones ):

- Cimientos
- Cuartos trasteros
- Cubiertas
- Estructura
- Garajes
- Instalaciones deportivas
- Muros
- Paredes
- Sótanos
- Suelos
- Tabiques
- Techos
- Vallas y Muros de Cerramiento
- Zonas ajardinadas

- **Contenido** (conjunto de equipamiento instalado en zonas comunes):


- Aparatos
- Maquinaria
- Muebles
- Objetos de decoración

Una vez efectuada la valoración del Contiente y Contenido, se determina qué tipo de garantías son las que interesa contratar a la Comunidad, diferenciando las,

- **Garantías Básicas**, cuya contratación se efectúa en bloque al fijar la suma asegurada para Contiente y Contenido y en las que por lo general se establecen las cantidades máximas a indemnizar por cada concepto y cobertura, siendo susceptibles de modificación ampliando los límites máximos fijados en cada una de ellas .

- **Garantías Optativas** coberturas que podrán ser elegidas en función a sus necesidades de aseguramiento.

---

 932 768 428

 [segurmed@segurmed.com](mailto:segurmed@segurmed.com)

Servisegur Mediadors S.L. Correduría de Seguros, con nº de Registro DGSFP J-1761 tiene concertados seguros de Responsabilidad Civil y Caución conforme art. 27 Ley 26/2006 de 17 de julio

Servisegur Mediadors S.L. Correduría de Seguros, está inscrita en el registro mercantil de Barcelona Tomo 31079 Folio 185 Inscripción 1ª Hoja 186004 Nif B-61749123